SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS EMPART BLOCK 196, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° --3502-7

VALPARAISO, 09 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 8780 de fecha 20 de Noviembre de 2019, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 15088 de fecha 8 de Noviembre de 2019, mediante el cual el representante de la PSAT Arquitectura Social solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Empart 196 de Valparaíso, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 177-03237 de fecha 13 de Noviembre de 2019, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 60%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CC SS EMPART BLOCK 196, VALPARAISO

Nro	Rut	Nombre
1	1.734.631-8	BERNAL ELIANA ROSA
2	2.264.927-2	AGUILAR MANCILLA PURÍSIMA
3	2.587.603-2	ASTUDILLO TELLO ISABEL DEL CARMEN
4	3.201.908-0	DE LA HOZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO
5	3.466.810-8	AEDO BRAVO MARÍA ISABEL
6	3.668.841-6	SANDOVAL ANTIVILO OSCAR ROLANDO
7	3.852.251-5	ABARCA RAMÍREZ LUIS ALBERTO
8	4.008.947-0	VALLADARES PIZARRO ELISA DEL CARMEN
9	4.144.060-0	LEIVA POBLETE HUMBERTO ENRIQUE
10	4.341.951-K	PINO ERWENNE GUILLERMO BELISARIO
11	4.633.284-9	PEÑAILILLO NÚÑEZ JOSÉ MANUEL
12	4.837.648-7	VEGA PARRA BERTA AMÉRICA
13	4.984.271-6	LETELIER LETELIER ABRAHAM MIGUEL
14	5.297.871-8	SILVA BASUALDO GUIOCONDA DEL CARMEN
15	6.299.126-7	BARRIOS FREDES OSVALDO ANDRÉS
16	6.310.870-7	DELGADO NÚÑEZ MÓNICA VIRGINIA
17	6.424.476-0	CIUFFARDI BESNIER MARÍA CRISTINA DE LOURDES
18	6.434.651-2	FARFÁN PANTOJA ORIANA DEL CARMEN
19	6.467.121-9	CONTRERAS VALLEJOS MARCOS RAMÓN
20	6.819.302-8	CÁDIZ RAMOS MARYALISE VERÓNICA
21	6.954.425-8	LEIVA ALEGRÍA MAURICIO TOMÁS
22	6.963.088-K	SALINAS POZO RENÉ MAURICIO
23	7.288.137-0	CAMPILLAY OLMOS MÓNICA LILIAN
24	7.388.582-5	ATIENZA HERRERA ALEJANDRO RODRIGO
25	7.635.254-2	ARRIAGADA GÁRATE BERNARDO
26	7.765.261-2	TORRES ALLENDE CARLOS DAVID
27	7.842.046-4	ORELLANA ARANCIBIA RAÚL ANTONIO
28	8.203.141-3	VERA SÁNCHEZ JULIO ARMANDO
28	8.203.141-3	VERA SÁNCHEZ JULIO ARMANDO
29	8.348.999-5	MONARDES MONARDES PEDRO ANTONIO
30	8.366.359-6	MARTÍNEZ ROMERO JUAN REINALDO
31	8.551.249-8	DOEPKING MARTINI CLAUDIO MARCELO
32	8.601.819-5	GOMEZ-MARAÑON MONCADA ANA MARÍA
33	9.021.218-4	PINCHEIRA ESPINOZA ROSA GRIMILDA

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

34	9.440.726-5	IBACACHE LEIVA MÓNICA MARCELA
35	9.455.023-8	VILLAGRÁN GONZÁLEZ RAQUEL BERNARDA
36	9.468.255-K	DELGADO MANCILLA JULIO CÉSAR
37	9.733.408-0	LLOYD MÁRQUEZ LENKA SANDRA
38	9.884.706-5	TAPIA LÓPEZ XIMENA MARGARITA
39	9.941.188-0	SOLÍS IGOR LORENA DEL CARMEN
40	10.901.705-1	NÚÑEZ VALDÉS EDUARDO OCTAVIO
41	12.222.693-K	ROJAS LINDERMANN LUIS SERGIO JAIME
42	13.067.428-3	POYANCO BERNAL ARTURO MIGUEL
43	13.679.340-3	FUENTES CABEZAS JORGE ANTONIO
44	14.476.227-4	KAKASU NAVIA ALEJANDRA PAOLA
45	15.555.808-3	ROJAS CARVAJAL VÍCTOR EDUARDO
46	17.144.546-9	ESPINOSA DELGADO FÁTIMA DEL ROSARIO
47	19.695.372-8	NAVARRO BARRIOS JAVIERA CONSTANZA
48	23.775.902-8	VALENCIA RIASCOS ANA LUCY

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )